

XI RUTA NOCTURNA “CAMINO DEL 33”

“De la Mina al Mediterráneo”

LA UNIÓN – PORTMÁN

-Premio Vedruna a la Convivencia 2.019 -

Lugar: De La Unión (Restaurante El Vinagrero), a Portmán (Paseo Miguel Santana) ,a través de la Sierra Minera, por el histórico “Camino del 33”.

Fecha: 24/08/2019 / **Hora:** 21:30 / 7,00 € (Inscripción obligatoria/ seguro + donativo solidario).

- **Más de 1.300 participantes llegados de las comunidades andaluza, valenciana y castellano manchega nos acompañaron en la décima y claro está, de los municipios de la región de Murcia.**

Ruta solidaria, no competitiva, a favor de ASTEAMUR, asociación de padres sin ánimo de lucro cuyo propósito es ayudar a las personas con trastorno del espectro autista. Esta asociación nace de la ilusión de ayudar a los niños con este síndrome en primavera de 2011, ayudando tanto a los niños como a sus familias a mejorar su calidad de vida. En la actualidad atiende a más de 250 personas en toda la región de Murcia, disponiendo de sedes en Murcia, Cartagena, Águilas y Puerto Lumbreras. Asteamur es una asociación "Declarada de Utilidad Pública"

DESCRIPCIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de La Unión organiza, junto al grupo de voluntarios organizador de las anteriores ediciones, la **XI Ruta Nocturna “Camino del 33”**. La ruta se celebrará el próximo **sábado 24 de agosto de 2019** desde las 21:30 horas entre La Unión y Portmán discurriendo por la Sierra Minera a través del histórico “Camino del 33”. **NO ES UNA RUTA CIRCULAR** por tanto los participantes deberán dejar con anterioridad sus vehículos en Portmán para el posterior regreso al lugar. El tiempo máximo de duración desde la hora de comienzo de la ruta será de 3 horas dependiendo del alargamiento del grupo.

El recorrido discurre por circuito urbano y montaña con tramos de pista. El nivel de dificultad técnica es medio-bajo, por lo que está pensada para todos los públicos. Caso que deseen ir con niños, los padres deberán considerar su edad y condición física velando por su seguridad. Las mascotas también pueden acompañarnos, haciéndose responsables sus propietarios, adaptándose a la normativa vigente. La distancia del recorrido es de 8 Kms. Interesa disfrutar del trayecto y del entorno, no se trata de llegar el primero; **la ruta no es competitiva**.

Si quieres disfrutar de una inolvidable noche, a la luz de la luna, en familia o con amigos por un histórico camino, debes venir a La Unión y descubrir su historia a través de lo que más riqueza le diera y que el insigne escritor unionense, Asensio Sáez la hiciera llamarse “Nueva California” en su edad dorada o “Ciudad Alucinante” por su esplendor cultural y paisajístico en la actualidad.

La Nocturna es una simbiosis, en donde el senderismo, historia, cultura, medio natural, solidaridad y turismo favoreciendo actitudes positivas para una saludable convivencia.

Caminamos solidariamente, caminamos por ASTEAMUR

Salud, solidaridad y buen camino 2.019.

¡Os esperamos!

RECORRIDO

A las 21:30 horas, desde la calle Bailén, a las puertas del Restaurante el Vinagrero, saldremos en dirección al Mercado Público, “Catedral del Cante”, en plaza Joaquín Costa. Aquí esperaremos hasta que el tren de FEVE pase pues es coincidente su llegada a la estación de La Unión con la hora fijada para el comienzo de ruta. Policía Local y Protección Civil de La Unión, velando por la seguridad de los caminantes de la noche, nos dirá en qué momento la comitiva se pondrá de nuevo en marcha.

La ruta atraviesa el Parque Minero y la mina Agrupa Vicenta pero esta no se visita. A partir de aquí el camino se hace bastante pedregoso, necesario por tanto llevar calzado adecuado, bastones y luz, y por qué no, antimosquitos, aunque siempre nos respetaron estos insectos de la noche, y del día. Seguimos ascendiendo para culminar en la intersección con la llamada Cuesta de las Lajas o Collado de las Lajas, primitivo camino que comunicaría con la vecina Portmán. Observando el Sancti Spiritu, donde se encuentra el parque eólico y máxima altitud de nuestra sierra, será momento de descender y atravesar el paraje conocido como La Crisoleja, paisaje espectacular cuya belleza contemplativa con el contraste de colores ocres y rojizos por la extracción minera del hierro, oxidación, y el joven pinar, hacen que este paisaje tenga especial encanto, mayormente de día. Por tanto habrá que volver con la luz para disfrutarlo. Seguimos descendiendo por diversas pistas que la empresa Peñarroya construyó para la extracción de mineral a cielo abierto para acceder a la corta San José, cantera que se está adaptando para el vertido de estériles de la regeneración de la bahía de Portmán. A continuación dejamos a nuestra derecha dos hornos de tostación visiblemente deteriorados que se encuentran en la rambla de La Crisoleja y ya descendiendo finalmente notaremos el frescor y pequeña cascada de agua, si la sequía lo permite, de una surgencia de agua que mana de la galería de una mina.

Estamos llegando a la nacional que une la carretera de La Esperanza a Portmán. A partir de aquí nos dirigimos al paseo Miguel Santana Félix en pleno centro de Portmán, fin de trayecto entre las 23:45/00:30 horas, dependiendo del alargamiento del grupo.

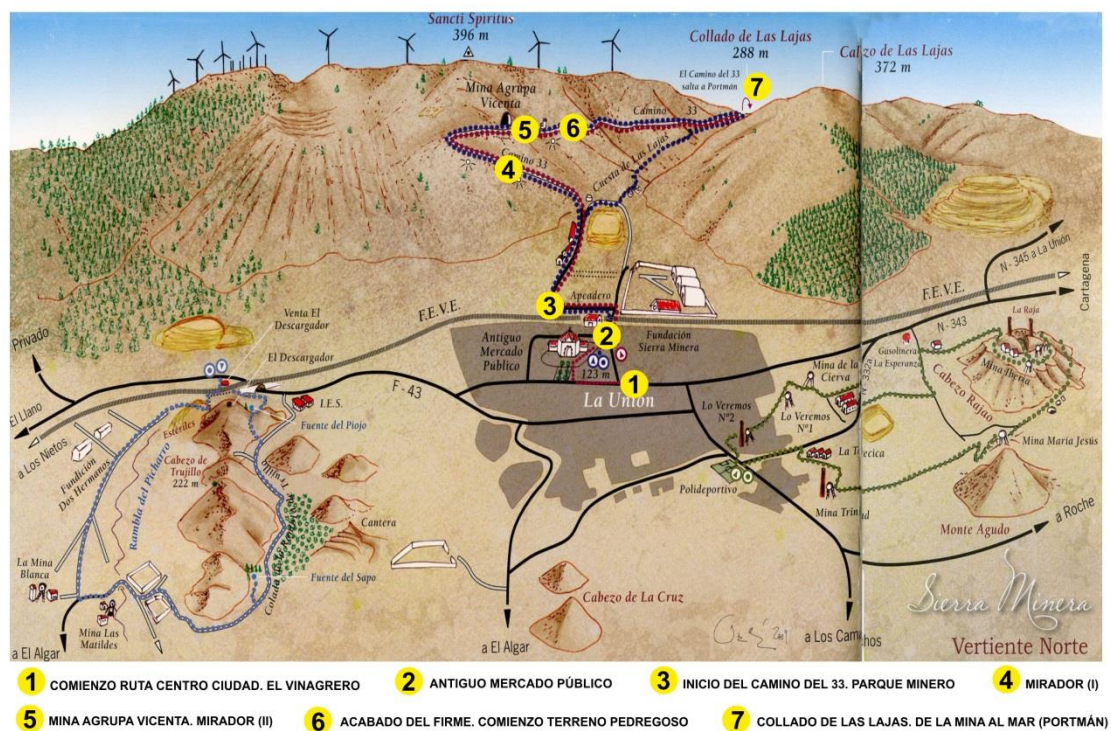
A partir de ahora degustación gratuita de rollos y láguena/reparo, tentempiés mineros (**hasta agotar existencias**), escuchando la música de nuestros cantes mineros (grabación): (Pencho Cros, Encarnación Fernández y Antonio Muñoz). El “Camino del 33” tiene 86 años de historia y el motivo por el que se construyó está presente en la justificación de la ruta.

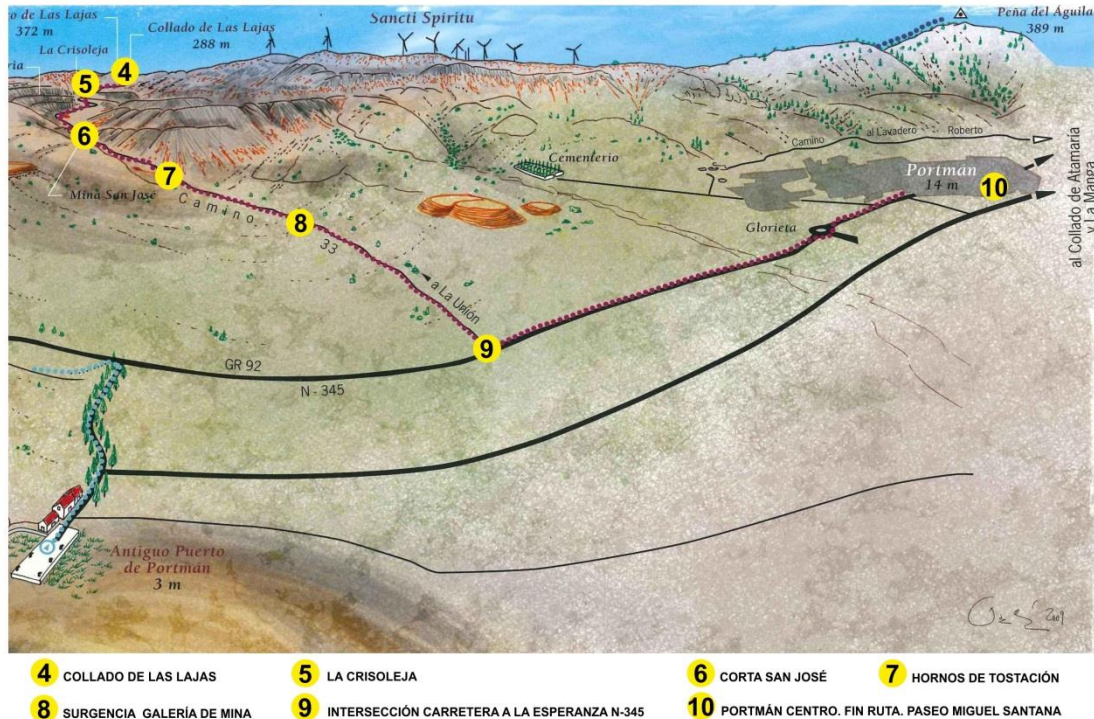
A las 00:45 sorteo de grandes regalos, gentileza de nuestros colaboradores, con los números que le han sido entregados a los participantes en la adquisición de los dorsales.

A su término, puedes quedarte con nosotros en la Liga de Vecinos, asociación centenaria, situada junto al final de la ruta, moviendo el cuerpo en la terraza de verano, a ritmo de la música.

Y ya tan solo nos quedará darte las gracias por haber apostado por una singular ruta en la que seguro estamos, habrás disfrutado y el recuerdo que te lleses será para contarlo y nosotros contar contigo la próxima edición.

¡Gracias!





HISTORIA DEL “CAMINO DEL 33”

La gran importancia de la minería de la Sierra de Cartagena-La Unión ha precisado de vías de penetración hacia el interior de la misma: rutas que sirvieron desde antiguo para la circulación de hombres, caballerías y vehículos, itinerarios dispuestos para apurar las riquezas de la tierra en un inacabable flujo y reflujo de obreros y de materias primas; así, el camino de Cartagena a Las Herrerías (hoy carretera de Cartagena a La Unión) fue concluido hacia 1858.

En la década de 1860, recién creado el municipio de la Villa de El Garbanzal (luego de La Unión), el célebre ingeniero de minas Federico de Botella y Hornos manifestó que: *“Convencido de que la cuestión de transportes es una de las mejoras capitales de esta Sierra, traté desde mi llegada al distrito de inclinar hacia la construcción de caminos el ánimo de los mineros, y sostenido por unos pocos de los principales, logré concluir a poquísimo coste y en un muy corto tiempo uno, desde las Herrerías hacia Portmán, que empezado por las fábricas se hallaba interrumpido casi en su principio, y otro por la Cuesta de las Lajas que viene a unirse al primero cerca del ventorrillo de la Paulina ...”* (Descripción geológico minera de las Provincias de Murcia y Albacete, Madrid 1868). Dirigida su construcción por el propio ingeniero Botella, fueron abiertos en primera instancia con la aportación de un obrero por cada mina que atravesaban y según coste muy económico: un real por cada “vara de distancia” con un ancho de “3 a 4 varas”.

Hacia 1900, en pleno apogeo de la actividad minera en la zona, una de las principales vías de penetración para la explotación de las riquezas de la Sierra tenía su origen en la

rambla de Las Lajas, cauce inmediato a la estación del ferrocarril de vía estrecha, junto al mercado. Muy pronto, esta ruta, con dirección sur, se bifurcaba en dos itinerarios: uno, más oriental, aprovechaba la subida de la llamada Cuesta de los Morenos hacia mina Belleza; el otro, paralelo al curso de la rambla, siguiendo la Cuesta de las Lajas, buscaba el collado de este nombre. Desde este punto, con dirección sur se podía alcanzar la costa siguiendo ruta paralela a la rambla de La Crisoleja. Es por esta razón que esta vía que partía de la cuesta de las Lajas ya era conocida como “Camino de La Unión a Portmán” (distinta de la carretera de La Esperanza a Portmán).

Esta importantísima ruta vertebraba la ocupación humana y la explotación económica del espacio central de la Serranía unionense y es antecedente del futuro “Camino 33”.

La importancia del enlace con la Cuesta de Las Lajas desde la vertiente sur (Portmán) fue subrayada en 1925 con la solicitud de la Asociación de Propietarios del Paraje de La Crisoleja para acudir al concurso de caminos vecinales y solicitan la subvención del Estado para el “camino vecinal que partiendo de la carretera de La Unión al Rincón de San Ginés en Portmán, termine con la también carretera del Estado de La Unión a San Javier en La Unión pasando por La Crisoleja y Cuesta de Las Lajas. El anuncio para la declaración de utilidad pública del referido camino fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia el 1 de abril de 1925.

El primer Ayuntamiento unionense de la Segunda República tomó posesión el 21 de Abril de 1931, recién inaugurado el nuevo régimen. El ocaso progresivo de la economía minera y sus secuelas (paro, emigración y derribo de edificios abandonados) componen el signo de los tiempos, lo que motivó a Juan Sánchez Blaya, primer alcalde socialista de La Unión (1931-1934) (Actas 30-4-1931) a realizar gestiones con el Gobernador Civil para obtener con urgencia la construcción de varios caminos vecinales (entre otros el camino llamado “de la Cuesta de las Lajas”) y aliviar el desempleo. La aprobación de la construcción de dicho camino, conocido como “camino vecinal número 33 de los del Plan de la Excmá Diputación” es recogida por “La Voz del Pueblo” (30-5-1932).

La necesidad de la construcción del camino 33 trasciende por completo el mero sentido utilitario de una obra pública. En torno a él crece la resistencia de un pueblo contra el hambre, el verdadero significado de la “misión de la República”.

Por pura coincidencia, el ordinal del camino en el Plan de la Diputación y el del mes de construcción de su tramo final resultó ser el mismo (treinta y tres), circunstancia que vino a subrayar la popularidad de esta denominación hasta el día de hoy (“camino 33” ó “del 33”).

Cabe añadir lo siguiente a este resumen histórico:

- La utilidad del "camino 33" fue siempre discutida: en realidad, la pretendida comunicación entre La Unión y Portmán había sido alcanzada por otros trayectos. Esas mismas voces señalaron, además, que las minas que lo jalonaban cerradas entonces (“La Voz”, 13-6-1932) aminoraban el interés del mismo.
- Su presupuesto fue del orden de las 800.000 Ptas, y costó, además:
- Oferta de dimisión del Ayuntamiento unionense.

- Huelga general en la localidad. Fracción no mensurable del honor del Gobernador, dañado en tanto que no se cumplía su promesa.
- Un costurón en la tricolor bandera republicana recién estrenada: algunos de los ideales que simbolizan habían sido defraudados por el pendular curso de las obras. (El diputado Bonmatí llegó a afirmar que “la misión de la República es salvar los pueblos que, como éste, siente la necesidad de procurarse trabajo.”. “La Voz”, 13-6-1932)

El "camino 33" no tuvo edad de Oro: Esperado largo tiempo, cuando se hizo realidad ya era tarde. El gran momento de la minería unionense ya había pasado, y no llegó a tiempo para apoyar y mejorar las condiciones de la actividad minera en la sierra y frenar la crisis ya imparable. La construcción del camino 33 fue, sencillamente, un monumento serpenteante a la caridad del Estado y al hambre socorrida de unos cuantos. Su construcción dio un tiempo trabajo y salario a más de 100 familias.

La carretera del 33, se encuentra en el municipio de La Unión. Este camino se inicia en la parte sur de La Unión, al final de la calle Porras que es perpendicular a la carretera N-332 (Cartagena-La Unión), cruza la vía del FEVE y, tras recorrer unos seis kilómetros en dirección sur, atravesando la Cuesta de Las Lajas, La Crisoleja y corta San José, continúa paralela a la rambla de la Crisoleja para llegar a unirse con la carretera que va de La Unión a Portmán y Escombreras.

Actualmente la carretera del 33 se interrumpe al sur de La Crisoleja, debido a las explotaciones mineras a cielo abierto de Corta San José.

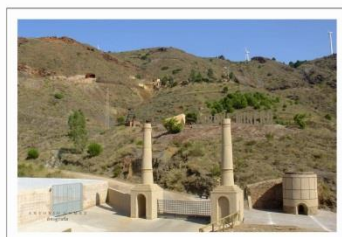
Fuente: *III Congreso Internacional sobre Patrimonio Geológico y Minero.*

Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT). 24,25 y 26 de

Octubre de 2.002. <http://www.upct.es/sedpgym/ruta1.htm>

RUTA MINERA “CARRETERA DEL 33”. LA UNIÓN (Murcia)

- *José-Ignacio Manteca Martínez (Universidad Politécnica de Cartagena).*
- *Cristóbal García García (Universidad Politécnica de Cartagena).*
- *Francisco-J. Ródenas Rozas (Excmo Ayuntamiento de La Unión).*



Parque Minero de La Unión. Comienzo "Camino del 33"



Acceso Mina Agrupa Vicenta. "Camino del 33"



Paraje "La Crisoleja". "Camino del 33"



Cuenca visual de la Bahía de Portmán. "Camino del 33"



Corta "San José". "Camino del 33"



Horno de calcinación. "Camino del 33"



Resurgencia de agua del interior de una mina. "Camino del 33"



Pantanos de estériles. "Camino del 33"



Vista aérea. "Camino del 33"

El "Camino del 33" en imágenes

REGLAMENTO

La Ruta Nocturna "Camino del 33", fue creada para disfrutar a la luz de la luna del hermoso e histórico paisaje minero de La Unión, promocionando los encantos paisajísticos de nuestro municipio, manteniendo vivo el origen y finalidad por el cual se creara el camino, favoreciendo actitudes positivas a su conservación y difusión, así como la contribución solidaria al desarrollo de proyectos que favorezcan la mejora de la calidad de vida de las personas...En esta ocasión caminamos por Asteamur.

Artículo 1: El Excmo. Ayuntamiento de La Unión organiza, junto al grupo de voluntarios organizador de las anteriores ediciones, la XI Ruta Nocturna "Camino del 33", la cual se celebrará el **sábado 24 de agosto del 2.019** a las 21:30 h. teniendo su origen en La Unión y como destino Portmán.

Artículo 2: El recorrido de la ruta es un circuito mixto urbano y de montaña, con una distancia de 8 kilómetros aproximadamente. Podrán participar cuántas personas lo deseen. Caso que vayan con niños, los padres o tutores deberán considerar su edad y condición física velando y haciéndose responsables de su seguridad. Las mascotas también pueden acompañarnos, cuya responsabilidad recaerá en sus propietarios, adaptándose a la normativa vigente sobre animales de compañía (**cualquier incidente originado o sufrido por las mencionadas mascotas el seguro**

de la ruta no se hace responsable, será el propietario). El recorrido estará señalizado, no debiendo en ningún momento salirse del mismo y atender a los miembros de la organización, debiendo todos los caminantes de la noche marchar entre el responsable que abra la marcha y el que la cierre, sin poder adelantarle en ningún momento. Discurrimos en el último tramo por pistas mineras con intersección de muchas de ellas. Si necesitan ayuda, solicítela a los miembros de la organización; la prudencia marcará la seguridad.

Artículo 3: La Ruta Nocturna “Camino del 33” tiene un carácter inclusivo y como tal se permite la participación de cuántas personas lo deseen, dentro de sus limitaciones, y/o acompañadas de grupos que permitan el desplazamiento de personas con discapacidad, movilidad reducida o grandes dependientes, facilitando de esta forma que puedan realizar actividades de ocio al aire libre, sean niños o adultos. Este es el caso de la silla Joëlette.

Artículo 4: El hecho de participar conlleva el haber formalizado previamente todos y cada uno de los participantes LA INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA, que será de 7€, incluyéndose en esta el SEGURO más el DONATIVO SOLIDARIO (destinados a la causa solidaria, en esta ocasión, a Asteamur). NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertas por el seguro de la organización aquellas personas que no porten su dorsal de forma visible. El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

- **Artículo 5:** Las inscripciones se realizarán a través de la empresa: LINEA DE SALIDA, en su página web www.lineadesalida.net. Podrán realizarse a partir del 28 de julio en la oficina de turismo del Exmo. Ayuntamiento de La Unión, de lunes a sábado de 9 a 14h, pago en metálico y también podrán hacerse las inscripciones en el stand de la Ruta Nocturna “Camino del 33”, dentro del Festival Internacional del Cante de las Minas de La Unión, ubicado en la plaza Joaquín Costa, entre los días que abarque el festival flamenco, del 31 de julio al 10 de agosto de 20h a 1.00h.

Artículo 6: Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsable.

Artículo 7: La entrega de dorsales se efectuará en la oficina de turismo del Exmo. Ayuntamiento de La Unión la misma semana de la ruta. Para la retirada del dorsal habrá que presentar el D.N.I. y certificado de inscripción si así se le requiriera.

Artículo 8: Está totalmente PROHIBIDO FUMAR durante la ruta y ARROJAR OBJETOS EN EL CAMINO; **“LA BASURA NO VUELVE SOLA”, llévala contigo hasta llegar al destino, depositándola en el contenedor correspondiente.** El respeto y cuidado del entorno forma parte de nuestro proyecto.

Artículo 9: Durante el recorrido podrá haber un lugar de avituallamiento de líquidos u otros productos energéticos. Al final del recorrido los participantes podrán degustar los tentempiés mineros: láguena (vino dulce+anis) y/o reparo (vino dulce+coñac), acompañados de unos rollitos, escuchando los cantes de la tierra minera (grabación) de dos grandes “Lámparas Mineras”: Pencho Cros y Encarnación Fernández y la guitarra (grabación), de un gran “Bordón

Minero”, Antonio Muñoz Fernández. LA DEGUSTACIÓN GRATUITA SE HARÁ HASTA COMPLETAR EXISTENCIAS.

Artículo 10: La organización premiará, mediante sorteo, a los participantes al final del recorrido con regalos donados por los colaboradores de la ruta. Este sorteo se realizará al final del recorrido, en Portmán, tras la degustación expresa en el artículo 9 , El número del participante coincidirá con el número del dorsal asignado, siendo necesaria la presencia del caminante durante el sorteo, si es agraciado, para recoger el premio, perdiendo el derecho al mismo en caso de no comparecer. Los regalos no serán acumulables.

Artículo 11: Está garantizada la armonía entre los participantes, la sonrisa, la diversión... dentro de un orden. Contribuye y pásatelo en grande con familiares, amigos, conociendo a nuevas personas; otros ya lo hicieron y deseando están que llegue La Nocturna del 33, la undécima.

Artículo 12: La prueba estará controlada por los organizadores y voluntarios, rigiéndose por el presente reglamento. **La ruta no es competitiva** , es por tanto que no habrá cronometraje.

Artículo 13: Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización, que podrá modificar el programa de convocatoria hasta en el mismo día de la prueba.

Artículo 14. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras fuerzas de causa mayor así lo aconsejen, posponiéndose en este caso para otra fecha.

Artículo 15: La organización declina toda responsabilidad por daños que puedan producirse los participantes en esta prueba, bien a sí mismos o derivados de ellos a otros participantes.

Artículo 16. Todos los participantes estarán incluidos nominalmente en una póliza de seguros de accidente, estando cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la ruta, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera. **IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 17. Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en el evento. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta ruta. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento. Así mismo aceptan el presente reglamento y la declaración jurada que lo acompaña. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada

en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador. Completar la inscripción de los participantes implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso de aceptar Reglamento y contenido íntegro de la declaración jurada.

Artículo 18. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Artículo 19. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación, o la de las personas menores de edad cuya representación ostento, en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 20. DISPOSITIVO DE SEGURIDAD. La prueba cuenta con la colaboración de Policía Local de La Unión, Guardia Civil, Protección Civil de La Unión y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la ruta. Se organizará un dispositivo de seguridad adecuado de acuerdo a la legislación vigente. **LOS PARTICIPANTES ESTARÁN OBLIGADOS A SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DE LOS MISMOS.** Así mismo, la organización sugiere hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan realizado una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo 21: LEY DE PROTECCION DE DATOS Los datos personales que el participante aporta en la inscripción son responsabilidad de la empresa Línea de salida, en ningún momento la Organización de la carrera podrá hacer uso de esos datos para otro objeto que el de la organización de este evento deportivo. No obstante, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la LINEA DE SALIDA, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a LINEA DE SALIDA C/ Sebastian Vizcaino, 26 30394, La Vaguada, Cartagena, MURCIA

Artículo FINAL: Contamos contigo para la próxima edición